



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[8L/5100-1142] [8L/5100-1143] [8L/5100-1144] [8L/5100-1145] [8L/5100-1146] [8L/5100-1147] [8L/5100-1148] [8L/5100-1149] [8L/5100-1150]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de octubre de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-1147]

PRESENTACIÓN DE ALGÚN PROYECTO PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL, PRESENTADA POR D.ª MARÍA MATILDE RUIZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Matilde Ruiz García, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en El PLENO de

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 18 de agosto de 2014, el Boletín Oficial del Estado publicó la resolución de 31 de julio de 2014 de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se formalizan los criterios de distribución respecto al crédito de dieciséis millones de euros destinado al programa social para la lucha contra la pobreza infantil, de los cuales a Cantabria le corresponden 633.385,34 euros.

Para recibir estos fondos las Comunidades Autónomas deben presentar proyectos de intervención social.

Por lo expuesto se formula la siguiente PREGUNTA

¿Ha presentado el Gobierno de Cantabria algún proyecto para la lucha de la pobreza infantil?

En Santander a 25 de septiembre de 2014

Fdo.: LA DIPUTADA REGIONALISTA."